

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### SECCIÓN SEGUNDA

###### Edicto

El Presidente de la Sala Tercera, Sección Segunda, del Tribunal Supremo,

Hace saber: Que en el recurso contencioso-administrativo número 305888/1979, interpuesto por doña María Jesús Capdevila Diego, actualmente en desconocido paradero, contra Real Decreto de 27 de octubre de 1978, sobre aprobación de revisión del Plan General de Ordenación Urbana del Centro de Interés Turístico Nacional «Baqueira Beret Núcleo I», de los términos municipales de Tredos y Saldadú, se ha renunciado a la defensa y representación de la recurrente por el Letrado y Procurador que lo venían haciendo, por lo que se requiere a doña María Jesús Capdevila Diego para que en el plazo de cuarenta días comparezca en forma ante la Sala mediante la designación de nuevo Abogado y Procurador, con apercibimiento de que si así no lo hiciere se decretará el archivo de la actuaciones.

Madrid, 28 de febrero de 1990.-4.144-E.

##### SECCIÓN CUARTA

Secretaría: Sr. Seoane Rodrigo

El Presidente de la Sección Cuarta de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, hace saber:

Que por la GENERALIDAD DE CATALUÑA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/495/1990, contra Real Decreto 1597/1989, Ministerio de Economía y Hacienda, sobre aprobación del Reglamento del Registro Mercantil.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 6 de marzo de 1990.-El Secretario. 3.806-E.

★

El Presidente de la Sección Cuarta de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo,

Hace saber: Que por la ASOCIACION DEL TRANSPORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/532/1990, contra Real Decreto 1575/1989, Ministerio de Economía y Hacienda, sobre aprobación del Reglamento del Seguro Obligatorio de viajeros.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción. 2.

Madrid, 6 de marzo de 1990.-El Secretario. 3.807-E.

El Presidente de la Sección Cuatro de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, hace saber:

Que por don JOAN AMBROSIO TUBER y siete más se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/452/1990, contra resolución del Ministerio de Industria y Energía, de 22-3-1988, sobre el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 9 de marzo de 1990.-El Secretario.-4.568-E.

##### SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sr. Martínez Morete

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por la Entidad INDUSTRIAS LACTEAS BENAVENTANAS, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre multa de 3.000.000 de pesetas, acuerdo del Consejo de Ministros de 28-10-1988; pleito al que ha correspondido el número general 1/860/1989 y el número de Secretaría 287/1989.-3.373-E.

Por la Entidad QUESERIAS ENTREPINARES, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre multa de 4.800.000 pesetas, acuerdo del Consejo de Ministros de 28-10-1988; pleito al que ha correspondido el número general 1/866/1989 y el número de Secretaría 289/1989.-3.372-E.

Por la Entidad RIESPRI, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre multa de 4.000.000 de pesetas, acuerdo del Consejo de Ministros de 28-10-1988; pleito al que ha correspondido el número general 1/869/1989 y el número de Secretaría 290/1989.-3.371-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 15 de febrero de 1990.

Madrid, 15 de febrero de 1990.-El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por el Procurador don JOSE CARLOS PEÑALVER GARCERAN, en representación de la Empresa «Viajes San Francisco, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre

acta de infracción número 919/1987, de 22 de mayo, de la Inspección de Trabajo; pleito que han correspondido los números 3.960/1989, y de Secretaría número 1.317/1989, de la Secretaría del señor Martínez Morete.-3.809-E.

Por el Letrado don NICOLAS SARTORIUS ALVAREZ DE BOHORQUES, en representación de la Federación Estatal de Trabajadores de la Salud de Comisiones Obreras, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre integración personal laboral fijo que presta servicios en Instituciones y Centros Sanitarios del Instituto Nacional de la Salud en los regímenes estatutarios de la Seguridad Social; pleito al que han correspondido los números 4.064/1989 y de Secretaría 1.353/1989, Secretaría del señor Martínez Morete.-3.810-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 28 de febrero de 1990.-El Secretario.

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

19.797.-Doña ANA VIRGINIA GOMEZ LIRANZO contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 4-5-1989, sobre expulsión del territorio nacional, con prohibición de entrada en tres años.-7.796-E.

100.099.-Don FAOUZI BEN MESSAOUD contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 5-2-1990, sobre denegación al recurrente de la condición de refugiado político que tenía solicitada.-7.795-E.

100.103.-Doña REZVAN NAMAYANI y su hijo NADER GANJI contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 25-4-1990, sobre denegación a los recurrentes de la condición de refugiados políticos que tenían solicitada.-7.794-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 7 de junio de 1990.-La Secretaria, Gloria Sancho.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

100.065.-Don BONIFACIO PICA SANCHEZ MORATE contra resolución del Colegio Oficial de Médicos, resolución de la Comisión Permanente del Consejo General de Colegios Médicos, de fecha 14-9-1989, sobre impugnación de candidatos a la Presidencia del Consejo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 11 de junio de 1990.-La Secretaria, Gloria Sancho.-8.092-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

100.110.-Don JACEK OLUBIEC contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 25-4-1990, sobre denegación de reconocimiento de la condición de refugiado en España.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 12 de junio de 1990.-La Secretaria, Gloria Sancho.-7.800-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativo contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

19.754.-Doña ANGELES MARTIN RAMIRO contra resolución del Ministerio de Asuntos Sociales de 4-11-1989 sobre desestimación del recurso de reposición promovido contra resolución de la Dirección General de Asuntos Sociales de 28-7-1989 por la que se deniega la solicitud de prestaciones al amparo del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, y disposiciones complementarias.-8.096-E.

19.940.-CURJUEGOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior de 12-12-1989 sobre desestimación del recurso de reposición promovido contra resolución de 31-5-1989, por la que se declara la inadmisibilidad del recurso de alzada por extemporáneo.-8.094-E.

100.098.-Don APOLONIO MAYORAL HERNANDEZ y otro contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 5-12-1989 por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por los recurrentes contra la Orden de fecha 12-7-1989 por la que se declaraba desierto el concurso convocado por Orden de fecha 18-5-1988 para adjudicación de casinos de juego, a la que concurren los recurrentes como promotores de «Casinos de Toledo, Sociedad Anónima».-8.093-E.

100.109.-Don OSCAR MORILLA PEREZ contra la resolución del Ministerio del Interior de fecha 23-3-1990 sobre sanción de 650.000 pesetas de multa al recurrente.-8.095-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 12 de junio de 1990.-La Secretaria, Gloria Sancho.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

100.009.-Doña BEATRIZ OMANDAN BALACY contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 23-1-1989 sobre indemnización por lesiones y secuelas sufridas en el atentado terrorista contra el establecimiento «Hipercon».

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 13 de junio de 1990.-La Secretaria, Gloria Sancho.-8.097-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

100.116.-Don TEODORO RAMOS RUIZ contra resolución del Ministerio de Interior de fecha 3-4-1990 sobre solicitud de concesión de la indemnización establecida por las lesiones sufridas en atentado terrorista.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 14 de junio de 1990.-La Secretaria, Gloria Sancho.-8.098-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

100.094.-ÉSABE SEGURIDAD CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior de 22-12-1989 sobre desestimación del recurso de reposición promovido contra resolución de la Subsecretaría de dicho Departamento de 16-12-1988 por la que se desestima el recurso de alzada promovido contra resolución por la que se impone sanción de multa por infracción del artículo 25.6 de la Orden de 28-10-1981 en

relación con el artículo 18 del Real Decreto 629/1978, de 10 de marzo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 15 de junio de 1990.-La Secretaria, Gloria Sancho.-8.099-E.

### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

206.917.-VIDRIERAS LLODIO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 4 de mayo de 1990.-La Secretaria, Gloria Sancho.-7.887-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

207.023.-ACERIA DE ALAVA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 10 de mayo de 1990.-La Secretaria, Gloria Sancho.-7.888-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

207.075.-S. A. T. ALMENDRAS FUENTE ALAMO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC).-7.893-E.

207.081.-ORTIPLAS, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC).-7.894-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 18 de mayo de 1990.-La Secretaria, Gloria Sancho.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 207.099.-EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LA CORUÑA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC).-7.895-E.  
207.101.-ESPIRAL, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC).-7.896-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 19 de mayo de 1990.-La Secretaria.

#### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 318.925.-Don SIXTO ALVAREZ MELCON contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre incompatibilidades.-7.387-E.  
320.308.-Don ISIDORO RODRIGUEZ LOPEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre desahucio de vivienda.-7.386-E.  
320.312.-Don FRANCISCO LUIS MENDOZA MONTES contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre petición de autorización para usar sobre el uniforme la Medalla de Plata de premio de la Sociedad Española de Salvamento de Naufragos.-7.384-E.  
320.539.-Don DIONISIO GONZALEZ AMEZCUA contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre indemnización por residencia eventual.-7.385-E.  
320.543.-Doña MARIA ANTONIA ZANCAJO PEREZ contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre nombramiento de funcionario de carrera grupo C.-7.388-E.  
320.549.-Doña MARIA JOSEFA MARTINEZ HUERGO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre listas de personal integrado en el Cuerpo de Profesores de Institutos Técnicos de Enseñanzas Medias.-7.389-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 6 de junio de 1990.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 320.084.-Don SANTIAGO MORAN ALVAREZ contra Resolución del Ministerio de Defensa, sobre pase a la situación de retiro.-7.587-E.  
320.417.-Doña ADELAIDA ALVAREZ DE ARAUJO contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, sobre abono de trienios.-7.589-E.

- 320.553.-Don FRANCISCO SANCHEZ y otros contra Resolución del Ministerio de Defensa, sobre incentivo de plaza de superior categoría.-7.586-E.  
320.554.-Don LUIS MENDEZ JOVER contra Resolución del Ministerio de Defensa, sobre Orden 25/1990.-7.592-E.  
320.555.-Don IGNACIO DELIBES LINIERS contra Resolución del Ministerio de Defensa, sobre Orden 25/1990, de 9-4, sobre normas de concesión de excedencias.-7.590-E.  
320.556.-Don IGNACIO GARCIA GARCIA contra Resolución del Ministerio de Defensa, sobre continuación en el servicio activo hasta la edad de retiro.-7.591-E.  
320.558.-Don JOSE FERNANDEZ BARRIOS contra Resolución del Ministerio de Defensa, sobre responsabilidad patrimonial del Estado.-7.593-E.  
320.563.-Doña INMACULADA MUÑOZ MEJIAS contra Resolución del Ministerio de Transportes, sobre expediente disciplinario.-7.596-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 8 de junio de 1990.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 319.281.-Don JOSE MARIO VALADEZ PINEDA contra Resolución del Ministerio de Defensa, sobre denegación de prórroga de primera clase.-7.588-E.  
320.564.-Don FRANCISCO TORRENTE RODRIGUEZ y otro contra Resolución del Ministerio de Defensa, sobre abono de incentivo de Sargento.-7.595-E.  
320.565.-Don JUAN JOSE NIEVAS TRONCHANT contra Resolución del Ministerio de Justicia, sobre responsabilidad patrimonial del Estado.-7.594.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de junio de 1990.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos y ampliación de recurso contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 319.056.-ASOCIACION UNION GITANA contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre reconocimiento de prestación social sustitutivo del servicio militar.-7.970-E.  
319.911.-Don ALBERTO IZQUIERDO LOPEZ contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre convocatoria para el acceso al Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación.-7.971-E.  
320.319.-AYUNTAMIENTO DE SILLA contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre conversión de Juzgados de Distrito.-7.972-E.  
320.576.-Don FERNANDO FERNANDEZ GUIJARRO contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, sobre reconocimiento de pensión.-7.982-E.

- 320.578.-Don FELIX GARRIDO ESPIGA contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre incremento provisional de retribuciones.-7.981-E.  
320.579.-Don JUAN ANTONIO y doña LEONOR RODRIGUEZ BARQUERO contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, sobre pensión de orfandad.-7.977-E.  
320.580.-Don JUAN LUIS LOPEZ MARTIN contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre ascenso.-7.979-E.  
320.583.-Doña MARIA DEL CARMEN PRIETO PARAMES contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre integración como funcionario de carrera en el Cuerpo de Profesores Especiales.-7.973-E.  
320.584.-Don SALVADOR BELLVER CORTES contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre retribuciones complementarias.-7.978-E.  
320.585.-Don PEDRO LUIS LOPEZ RODRIGUEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre indemnizaciones por razón de servicio.-7.976-E.  
320.586.-Don ANGEL HERNANDEZ RAMIREZ y don APOLINAR TOCA LAGUILLO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre cambio de coeficiente.-7.980-E.  
320.589.-Doña ANA MARIA FERNANDEZ PEREZ DE VILLALAIN contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre concurso de traslados.-7.974-E.  
320.593.-Don SEVERINO MAYORAL VILLOAZ contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, sobre beneficios Ley 37/1984.-7.975-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 18 de junio de 1990.-El Secretario.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 49.170.-Doña MARIA LYDIA LEIVA CAVERO, en nombre y representación de don Julián Hernández Muñoz, contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 11-1-1990, y contra la presunta desestimación del recurso de reposición formulado contra la misma, sobre sanción.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 4 de junio de 1990.-El Secretario.  
7.617-E.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 500.958.-Don AMADOR RAMOS MARTOS y otros contra Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre integración personal en instituciones sanitarias.-7.600-E.



- 501.050.-Don LUIS MARIA GUILLEN CONTELL contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central), sobre pensión de jubilación.-7.602-E.
- 501.058.-Doña ELVIRA M. C. GARCIA GARCIA contra Resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre nombramiento de Secretario del Ayuntamiento de Las Rozas.-7.601-E.
- 501.060.-Don JUAN SAINZ DIAZ contra Resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre nombramientos definitivos de funcionarios de Administración Local.-7.603-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 6 de junio de 1990.-El Secretario.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### ALICANTE

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de Alicante, en resolución de esta fecha, dictada en juicio de faltas número 331/1987, que se tramita en el mismo sobre falta contra las personas, por la presente se cita al que al final se consigna, en ignorado paradero, para que asista al juicio verbal de faltas que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 16 de octubre del corriente año, a las doce cuarenta horas, con los medios de prueba de que intente valerse y apercibiéndole que de no concurrir le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Persona que se cita: Rafael Alonso Durán.

Y para que sirva de citación al anteriormente mencionado, expido la presente en Alicante a 31 de julio de 1990.-El Secretario judicial.-9.911-E.

### ARENAS DE SAN PEDRO

#### Edictos

Don Juan Victorio Serrano Patiño, sustituto Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros de Avila, representada por el Procurador don Antonio García García, contra don Filemón Izquierdo Navas, en trámite de procedimiento de apremio; en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y tasación que se indicará, la siguiente finca:

Solar al sitio Arroyo de la Matanza, en la carretera comarcal 501; de 1.600 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente o sur, camino de la Aliseda; izquierda u oeste, carretera comarcal 501; derecha, entrando, vértice de los linderos norte y sur. Tiene forma de triángulo irregular. Sobre dicho solar hay construido un edificio destinado a bar-restaurante, de una planta. Tiene una superficie aproximada de 196 metros cuadrados, distribuidos en bar, comedor guardarropa, almacén distribuidor, vestuarios, aseo y cocina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros al tomo 608, libro 40, folio 35, finca 3.589.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las diez horas del día 27 de septiembre, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, de

13.650.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento señalado al efecto el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.-Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 25 de octubre, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 22 de noviembre, a las diez treinta horas, en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo.

Dado en Arenas de San Pedro a 12 de julio de 1990.-El Juez sustituto, Juan Victorio Serrano Patiño.-El Secretario.-2.001-D.

★

Don Juan Victorio Serrano Patiño, sustituto Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 88/1989, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, representada por el Procurador don Antonio García García, contra don Eugenio García Gabriel y doña María del Pilar Moreno Leal, en trámite de procedimiento de apremio; en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y tasación que se indicará, las siguientes fincas:

1. Urbana, en la Adrada (Avila).-En un local dúplex, en planta baja y planta sótano, de 285 metros cuadrados, aproximadamente, todo ello; comunicándose las dos plantas mediante escalera interior. Está ubicado al sitio de La Iglesia, en planta baja; linda: Frente, portal del inmueble y patio central; derecha, entrando, rampa de acceso a planta de sótano; izquierda, calle de nueva apertura; fondo, calle de José Antonio. En la planta sótano, linda: Frente, por donde tiene puerta accesoria, local de garaje; derecha, entrando, rampa de acceso a la planta sótano; izquierda y fondo, cimientos del edificio.

Anejo: Las plazas de garaje 1, 2, y 3, de 9 metros cuadrados, aproximadamente, cada una de ellas, situadas en el local garaje de la planta sótano.

Cuota de copropiedad en el valor total del inmueble: 19 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 511, libro 39, folio 186, finca número 3.421. Tipo para la primera subasta: 3.815.000 pesetas. Tipo para la segunda subasta: 2.861.250 pesetas.

2. Urbana.-Vivienda, en la Adrada, al sitio de La Iglesia, en el portal número 1, piso bajo, derecha. Tiene una superficie de 90 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, hueco del portal del inmueble; derecha, entrando, portal del inmueble; izquierda, zona de luces, y al fondo, calle de nueva apertura.

Anejos: A) Plaza de garaje número 4, de 9 metros cuadrados, aproximadamente, situada en el local garaje en la planta sótano. B) El uso y disfrute exclusivo de la franja de terreno situada a la izquierda

de la vivienda, en la longitud de dicha vivienda. Su cuota de copropiedad en el valor total del inmueble es del 7,5 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 511, libro 39, folio 189, finca número 3.422.

Tipo para la primera subasta: 1.375.000 pesetas.

Tipo para la segunda subasta: 1.031.250 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las diez treinta horas del día 26 de septiembre, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valoradas, de 3.815.000 pesetas, la primera finca, y 1.375.000 pesetas, la segunda finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento señalado al efecto el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.-Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 24 de octubre, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 21 de noviembre, a las diez treinta horas, en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo.

Dado en Arenas de San Pedro a 13 de julio de 1990.-El Juez sustituto, Juan Victorio Serrano Patiño.-El Secretario.-2.002-D.

### ELCHE

#### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 394/1989, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del procurador señor Martínez Pastor, en representación de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Diego Ferrández Agulló, doña María Luisa Canals Pastor y don Santiago Canals Galiano, en reclamación de póliza, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados y en lotes separados.

#### Primer lote

1.º Cuarenta y nueve áreas tres centiáreas de tierra de labór, con una casita y aljibe, situado en la partida de Jubalcoy de este término municipal. Linda: Por norte, tierras de Tomás Tari Díez y vía férrea de Murcia a Alicante; sur, las de Gloria Vila Agulló; este, las de Pascual Pomares, y oeste, con tierras de Rogelio Chinchilla Vives. Inscrita al folio 98, finca 20.291, inscripción segunda.

Su valor se calcula en 3.000.000 de pesetas.

Suma el primer lote: 3.000.000 de pesetas.

#### Segundo lote

2.º Piso segundo que comprende una vivienda situada en ésta ciudad, calle Ereta Alta, número 7.



Dicha vivienda tiene una superficie de unos 54 metros cuadrados. Inscrita al libro 436 de Santa María, folio 13, finca número 27.194.

Su valor se calcula en 4.000.000 de pesetas.

Suma el segundo lote: 4.000.000 de pesetas.

Totalizan los dos lotes: 7.000.000 de pesetas.

Asciende, pues, el presente avalúo a la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Reyes Católicos, sin número, Palacio de Justicia, planta 1, el próximo día 2 de octubre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de cada lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 5 de noviembre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de diciembre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Elche a 17 de julio de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.340-C.

## FUENGIROLA

### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuengirola, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pérez Berenguer, contra don Hamdy Mahamed Abdel Navy y doña Antonia Galán Domínguez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Quince.—Vivienda denominada A-9, tipo «duplex», sita en planta baja y primera del conjunto residencial «El Portal», construido sobre la parcela de terreno designada número 28, segunda fase, zona residencial cívico-comercial B, de la urbanización Rivera del Sol, en término de Mijas. Consta en planta baja de portal, «hall» de entrada, escalera de acceso a la planta superior, aseo, estar-comedor, cocina con despensa y lavadero y terraza; y en planta alta de distribuidor, dos dormitorios con terrazas y armarios empotrados y dos cuartos de baño. La superficie total construida es de 121 metros 16 decímetros cuadrados. Linda:

Norte, este y oeste, con resto de la parcela, sin edificar, destinada a zona común, y sur, en planta baja, con la vivienda A-16, y en planta alta, con la vivienda A-8. Se le asignó como anejo inseparable el cuarto trastero, situado bajo las viviendas A-6 y A-7, denominado número 9; con una superficie de 7 metros 12 decímetros cuadrados, que linda: Norte, subsuelo; sur, trastero 14 y zona de paseo; este, trastero 1-10, y oeste, trastero 12.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle La Noria, sin número, el día 3 de octubre, a las once horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 16.065.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Con las prevenciones anteriores se señala para la segunda subasta, caso de no haber postor en la primera, el día 2 de noviembre, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo en este caso el 75 por 100 de la primera, y si tampoco hubiere postor en la segunda, se señala la celebración de la tercera subasta el día 4 de diciembre, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Dado en Fuengirola a 24 de julio de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.343-C.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

Doña Elisa Gómez Alvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Las Palmas,

Hace saber: Que por denuncia al amparo del artículo 84 de la Ley Cambiaria número 495/1990, promovido por la Compañía «Financiera Seat, Sociedad Anónima», contra don Carlos Antonio Rivero González, doña María Joaquina González González, don Antonio Rivero Mejías, doña Elsa María Herrera Arencibia y doña Carmen Arencibia Luján, en virtud de denuncia cuyos hechos aparecen al pie del presente; a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación del mismo, pueda comparecer y formular oposición el posible tenedor del título al que se hace referencia en dicha denuncia.

Don Alfredo Crespo Sánchez, Procurador a nombre y en representación de «Financiera Seat, Sociedad Anónima», como acreditado con la copia de escritura de poder que, debidamente bastantada, acompaña al número 1 de los documentos, ante el Juzgado comparezco y, como mejor proceda, digo:

Que a medio del presente vengo en interponer denuncia, al amparo de lo establecido en el artículo 84 y siguientes de la Ley Cambiaria y del Cheque, que baso en los siguientes hechos y fundamento de derecho:

### Hechos

Primero.—Que mi mandante ha concedido a las personas que se señalarán créditos para la adquisición de vehículos, formalizándose los mismos en contratos de financiación según modelo aprobado por la Dirección General de Registros y Notariado.

Que para el pago de dichos créditos «Financiera Seat, Sociedad Anónima» (FISEAT), libró, y los

diferentes deudores aceptaron, diversas letras de cambio, según el detalle que se pasa a señalar:

Operación número 09472850.

Aceptante: Don Carlos Antonio Rivero González.

Avalistas: Doña María Joaquina González González y don Antonio Rivero Mejías.

Letras: 46 letras de cambio de 24.126 pesetas cada una de ellas, con vencimientos mensuales los días 18 de cada mes; venciendo la primera el 18 de marzo de 1990 y la última el 18 de diciembre de 1993.

Domicilio de pago: Caja Insular de Ahorros, oficina principal de Triana, 89, Las Palmas de Gran Canaria, cuenta corriente 3300/344388.

Operación número 09472837.

Aceptante: Don José Juan Dávila Dávila.

Letras: 48 letras de cambio de 30.133 pesetas cada una de ellas, con vencimientos mensuales los días 18 de cada mes; venciendo la primera el día 18 de enero de 1990 y la última el día 18 de diciembre de 1993.

Domicilio de pago: Caja Insular de Ahorros, sucursal de la plaza del Pilar, 5, Las Palmas de Gran Canaria, cuenta corriente 3347/067393.

Operación número 09470759.

Aceptante: Doña Elsa María Herrera Arencibia.

Avalista: Doña Carmen Arencibia Luján.

Letras: 48 letras de cambio de 22.087 pesetas cada una de ellas, con vencimientos mensuales los días 25 de cada mes; venciendo la primera el día 25 de mayo de 1989 y la última el día 25 de abril de 1993.

Domicilio de pago: Banco Central, sucursal de Triana número 93, Las Palmas de Gran Canaria, cuenta corriente 22644/80.

Segundo.—Que por motivos de racionalidad operativa y financiera las diferentes delegaciones de Fiseat envían a su central, sita en el número 36 de la calle de Velázquez, de Madrid, el total de los efectos aceptados, a fin de que por la dicha central se negocien y remesen los mismos.

Dichos envíos se efectúan a través de los couriers que cada oficina tenga contratados, con la finalidad de agilizar los citados envíos.

Tercero.—Que el envío realizado por la Delegación de Las Palmas el día 18 de diciembre a través del courier «Serfast», fue extraviado tras ser facturado como equipaje en un vuelo de la Compañía «Iberia» con destino a Madrid, sin que hasta el día de la fecha «Iberia» haya podido dar razones de su paradero.

Cuarto.—Que en el citado envío, entre otra documentación, se incluían la totalidad de los efectos correspondientes a la operación número 09472850; los de la operación número 09472837 y las letras de vencimiento 25 de marzo de 1990 a 25 de abril de 1993, ambos inclusive, de la operación número 09470759, no incluyéndose los restantes al haberse producido una renovación de efectos en esta última operación debido a haberse consignado en el juego de letras originario una domiciliación bancaria errónea.

Quinto.—Que a los oportunos efectos probatorios acompaño al número 2 de los documentos original de los contratos de financiación celebrados y causa del libramiento de los efectos; al número 3 carta dirigida por Serfast a «Financiera Seat», confirmando la pérdida del envío; al número 4 fotocopia simple de la reclamación presentada por Serfast ante «Iberia» y al número 5 relación de domicilios de los aceptantes y avalistas de las citadas cambiales a fin de que sean citados oportunamente.

Dado en Las Palmas a 3 de julio de 1990.—La Juez, Elisa Gómez Alvarez.—El Secretario.—5.388-C.

## SAHAGUN

### Edicto

Don Juan Miguel Carrera Maraña, Juez de Instrucción de la villa de Sahagún y su partido judicial (León),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 1/1987, se tramita pieza de responsabilidad civil, dimanada de sumario instruido por lesiones graves, contra don Manuel Ambrosio Ambrosio, en trámite de procedimiento de apremio, en el que por providencia de esta fecha, y por medio del presente,

se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, los bienes que al final se relacionarán.

Que para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 28 de septiembre corriente, a las doce horas, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle La Alhóndiga, sin número, previniendo a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar el 20 por 100 del tipo de subasta en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones que este Juzgado tiene abierta con el número 5459200-5, en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, en la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Sumario número 1/1987, pieza de responsabilidad civil, debiendo presentarse dicho resguardo de ingreso al inicio de la misma. No se admitirán consignaciones en metálico en el Juzgado.

Caso de no existir licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el próximo día 24 de octubre corriente, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y caso de no existir licitadores para la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el próximo día 19 de noviembre del corriente, a las doce horas, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

#### Bienes objeto de subasta

1.º Camión-furgoneta «Ebro», matrícula LE-9164-F, número de bastidor 9 FA35956, modelo F-275 F mixto 66 BR.

Valorado en 500.000 pesetas.

2.º Tierra de Prado a las Fuentes, de 12 áreas 27 centiáreas. Linda: Norte, Esther Rodríguez, hoy Manuel Ambrosio; sur, Agustín Valdés; este, comunal, y oeste, Manuel Ambrosio. Tomo 1.395, folio 212.

Valorada en 429.450 pesetas.

3.º Solar en La Vega de Almanza, en la calle de la Poza, sin número, de 68 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, Bonifacia Pérez, e izquierda, fondo, calleja, hoy construida con vivienda de dos plantas. Tomo 1.395, folio 214. Dicha vivienda es de nueva construcción.

Valorada en 4.351.200 pesetas.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sahagún a 31 de julio de 1990.-El Juez, Juan Miguel Carreras Maraña.-El Secretario, 9.917-E.

#### SAN SEBASTIAN

##### Edictos

Doña Yolanda Domeño Nieto, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 328/1989, Sección 2.ª, penden autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Ramón Calparsoro Banderés, contra don José Antonio Echevarría Alza y doña Martina Flores Alegría, en los cuales he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días, los bienes embargados cuya reseña se hará al final.

Se hace constar:

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, piso izquierda, de esta capital, se ha señalado el día 27 del próximo mes de septiembre y hora de las nueve y media.

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segunda.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponde al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta y, en su caso, lo previsto en el artículo 1.500, párrafo 3.º, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y que los bienes salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Cuarta.-Caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para la segunda el día 25 de octubre próximo, a las nueve y media horas, con la rebaja del 25 por 100 del valor de los bienes y, en su caso, para la tercera el día 22 de noviembre, a la misma hora, ésta sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en todas ellas el depósito por escrito, en pliego cerrado.

Quinta.-Que los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador la acepta como bastante, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Que si las subastas no se pudieran celebrar en los días señalados por causas de fuerza mayor, se celebrarán en los siguientes días sucesivos, a las mismas horas, excepto que fueran sábado, domingo o festivos.

#### Fincas que salen a subasta

1. Una novena parte indivisa de la finca rústica. Parcela de terreno radicante en el Cuartel de Oriente, de la villa de Hernani, proveniente del pertenecido primero de la Casería Zumadi, que tiene una extensión superficial de 42 áreas 96 centiáreas 18 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.299, libro 254 de Hernani, folio 130 vuelto, finca número 14.366 del Registro de la Propiedad número 5 de San Sebastián.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

2. Urbana, parcela de 70 metros cuadrados sita en la calle Olazábal, de la villa de Rentería, que aparece inscrita al tomo 114, libro 53 de Rentería, folios 186 y siguientes, y tomo 642, libro 422 de Rentería, folio 204, finca número 2.127-N del Registro de la Propiedad número 3 de San Sebastián.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

3. Urbana, pabellón industrial doble con sus antepuertas, señalada con el número 28 de la calle Olazábal, de Rentería, con una extensión superficial de 673,40 metros cuadrados; la parte edificada ocupa 460 metros cuadrados, y las antepuertas, 213,40 metros cuadrados.

Inscrito al tomo 66, libro 29 de Rentería, folio 250 vuelto, tomo 103, libro 47 de Rentería, folio 215, y tomo 577, libro 378 de Rentería, folios 179 y siguientes, finca número 1.160-N del Registro de la Propiedad número 3 de San Sebastián.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

4. Nuda propiedad de la finca urbana casa de viviendas sita en la calle Javier Marquina, número 3, hoy Eskalantegui, barrio de Alza, de esta ciudad de San Sebastián; consta de planta baja, piso entresuelo y dos pisos altos y ocupa una superficie de 215 metros cuadrados, construido sobre una parcela de terreno de 303 metros cuadrados; el terreno de la finca se halla gravado con servidumbre de luces y vistas descrita en la inscripción tercera de la finca 7.590, al folio 156 del tomo 624 del archivo, libro 231 de esta ciudad, y

aparece inscrita la finca expresada al tomo 889 del archivo, libro 289 de San Sebastián, folios 237 y siguientes, finca número 16.690.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 54.000.000 de pesetas.

Dado en San Sebastián a 28 de mayo de 1990.-La Magistrada-Juez, Yolanda Domeño Nieto.-El Secretario.-5.347-C.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 657 de 1989, sección 1.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tamés Guriñi, contra la finca especialmente hipotecada por doña María Amalia Quesada Carrasco, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 15 del próximo mes de noviembre, y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo que sirve para la primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.-Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta ha sido tasada en la suma de 24.977.882 pesetas.

#### Descripción de la finca

La planta baja, izquierda, de la casa número 8 de la calle General Lersundi, de San Sebastián. Tiene una superficie de 80,25 metros cuadrados, y tiene el acceso por la citada calle y por el portal. Inscrita al tomo 1.092 del archivo, libro 43, sección 1.ª, folio 178, finca número 1.774, inscripción quinta.

Y en prevención de que no hubiera postores en esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, el día 12 de diciembre, a la misma hora y lugar, y para el supuesto de que no hubiere postor en la misma, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de enero, a la misma hora y lugar.

Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de las subastas, se celebraría al día siguiente hábil en el mismo lugar y hora.

Dado en San Sebastián a 18 de julio de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.344-C.



**Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de San Sebastián y su partido.**

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.407 de 1989, sección 1.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tamés Guridi, contra la finca especialmente hipotecada por doña Ana Pérez San Sebastián, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 16 del próximo mes de noviembre, y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo que sirve para la primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta ha sido tasada en la suma de 10.675.146 pesetas.

#### Descripción de la finca

Vivienda, derecha, del piso cuarto, de la casa señalada con el número 13, antes 16 de la calle Treinta y Uno de Agosto, de San Sebastián. Ocupa 85 metros cuadrados de superficie aproximada. Inscrita al tomo 94 del archivo, sección 2.ª, folio 216 vuelto, finca número 5.516, inscripción cuarta.

Y, en prevención de que no hubiera postores en esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, el día 14 de diciembre, a la misma hora y lugar, y para el supuesto de que no hubiera postor en la misma, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de enero, a la misma hora y lugar.

Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de las subastas, se celebraría al día siguiente hábil en el mismo lugar y hora.

Dado en San Sebastián a 18 de julio de 1990.—El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.—5.345-C.

★

**Don Iñigos Suárez de Odriozola, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de San Sebastián y su partido.**

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 69/1990, penden autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador señor Tamés Guridi, contra doña Gema Alicia Franco Fontaña y

don Francisco Calvo Sánchez, en situación procesal de rebeldía, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de la tasación, los bienes embargados cuya reseña se hará al final.

Se hace constar:

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta baja, izquierda, de esta capital, se ha señalado el día 11 de octubre, a las diez horas.

Primero.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la tasación.

Segundo.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponde al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarto.—No se han suplido los títulos de propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El importe de la tasación que servirá de tipo para la subasta asciende a 7.200.000 pesetas.

#### Descripciones de los inmuebles embargados:

Piso primero, A, vivienda de minusválido, del edificio «Tres» del grupo de edificación 14-A, P.º 58, de Irún.

Cuarto trastero número 1 del desván de la misma casa.

Para el caso de que no hubiera postores en esta primera subasta, se señala para la segunda subasta, que sale con la rebaja del 25 por 100, el día próximo 13 de noviembre, a las diez horas, en el mismo lugar, y en prevención de que tampoco hubiera postores en la misma, para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de diciembre, a las diez horas, en el mismo lugar.

Si por causa mayor se suspendiera alguna de las subastas, se celebrarían al día siguiente hábil, en el mismo lugar y a la misma hora.

Dado en San Sebastián a 23 de julio de 1990.—El Magistrado-Juez, Iñigos Suárez de Odriozola.—El Secretario.—5.348-C.

★

**Doña Yolanda Domeño Nieto, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián (Guipúzcoa) y su partido.**

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 791 de 1990, se siguen autos de suspensión de pagos de «Ikasbide, Sociedad Anónima Laboral», domiciliada en Rentería, representada por el Procurador don Pedro María Arraiza Sagüés.

Y habiendo sido admitida a trámite dicha solicitud, por providencia de esta fecha, se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de Suspensiones de Pagos de 26 de julio de 1922, habiendo sido designados Interventores don Ignacio Irure Gorostegui, don Javier Pérez Sorasu y la Empresa «Urmaga, Sociedad Anónima», en la persona que designe ésta.

Dado en San Sebastián a 27 de julio de 1990.—La Magistrada-Juez, Yolanda Domeño Nieto.—El Secretario.—5.346-C.

## SEVILLA

### Edicto

El Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 430/1985-ejec., se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Fernando García Paul, contra Josefa Ortiz Bazán y José Ramírez Delgado, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce horas de la mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 2 de octubre de 1990.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 6 de noviembre de 1990.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de diciembre de 1990, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

El tipo de tasación a que se refiere la subasta es de 9.500.000 pesetas.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 60 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 60 por 100 del señalado para la segunda, todo ello en metálico o cheque conformado por Entidad bancaria que tenga sede en esta capital, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Para el caso de que no pueda llevarse a efecto la notificación personal de los señalamientos acordados, se considerará notificado por medio del presente edicto.

#### Bienes que salen a subasta

Urbana. Piso número 4, en planta segunda, del edificio uno, en calle Cuatro, H-Urbanización, en Sevilla. Mide una superficie de 176,79 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 224, tomo 574, libro 527, tercera, finca número 33.079, inscripción cuarta.

Dado en Sevilla a 17 de julio de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.342-C.

## TORTOSA

### Edicto

Don José Luis Dosda Ros, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tortosa,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 64/1989, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Martí Zaragoza, don Hipólito Abellá Mestre, don Juan Manuel Abellá Martí, don José Hipólito Abellá Martí, doña Cinta Ortúñez Villaubi, don Juan Adell Adell, don Fernando Adell Ortígez y «Mables



92, Sociedad Anónima Laboral», y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a la parte demandada, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

En primera subasta, el día 4 de octubre próximo, y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 5 de noviembre próximo, y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 5 de diciembre próximo, y horas de las doce, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Urbana: Casa en La Senia, calle Jacinto Verdaguier, 13, de planta baja, un piso y desván, de 36,55 metros cuadrados. Linda: Derecha, herederos de Antonio Vergé; izquierda, herederos de Miguel Vidal, y detrás, María Balada.

Inscrita en el Registro de Amposta número 2 al tomo, 2.058, folio 89, finca número 5.876.

Valorada por Perito en 4.200.000 pesetas.

Urbana: Casa en La Senia, calle San Miguel, 1, de planta baja, un piso y terrado, de extensión 150 metros cuadrados, con un patio detrás. Linda: Izquierda, con Joaquín García; derecha, Carmen Vidal y otra; detrás, Joaquín Roe.

Inscrita en el mismo Registro al tomo 3.409, folio 72, finca número 71.

Valorada por Perito en 4.000.000 de pesetas.

Rústica: Heredad en La Senia, partida Davall les Roques, de 8 metros de ancho por 30 metros de fondo. Linda: Al norte, Enrique Molíns; sur, Salvador Castillo; este, camino; oeste, río.

Inscrita al tomo 2.208, folio 221, finca número 6.932.

Valorada por Perito en 150.000 pesetas.

Rústica: Heredad regadío huerta en término de La Senia, partida Davall les Roques, de 7 áreas 65 centiáreas. Linda: Norte, camino; sur, José Ferreres; este, viuda de Juan Serret, y oeste, José Ferreres.

Inscrita al tomo 2.208, folio 219, finca número 6.931.

Valorada por Perito en 300.000 pesetas.

Rústica: Heredad regadío en término de La Senia, partida Davall La Cova, de 10 áreas 85 centiáreas. Linda: Norte, José Aliau; sur, Gloria Lorente; este, Joaquín Ferré, y oeste, Higinio Celma.

Inscrita al tomo 1.861, folio 169, finca número 163.

Valorada por Perito en 400.000 pesetas.

Rústica: Heredad en término de La Senia, partida Camps o Rastells, de olivos, de 66 áreas. Linda: Norte, José Martí Ramos; sur, Salvador Baltasar Pertegás; este, Mariano Prades, y oeste, José Remigio Ventura.

Inscrita al tomo 1.438, folio 162, finca número 3.199.

Valorada por Perito en 560.000 pesetas.

Rústica: Finca sita en término de Rosell, partida Camp Roig, de 37 áreas, de olivos, pendiente de inscripción.

Valorada por Perito en 220.000 pesetas.

Rústica: Heredad en término de Canet lo Roig, partida Plana, de olivos, de superficie 72 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, Juan García; sur, Federico Boix; este, el mismo, y oeste, Francisco Bonet.

Inscrita en el Registro de San Mateo al tomo 198, libro 14, folio 205, finca número 2.562.

Valorada por Perito en 140.000 pesetas.

Rústica: Heredad en término de Canet lo Roig, partida Plana, secano y olivos, de 1 hectárea 64 áreas 24 centiáreas. Linda: Norte y oeste, Antonio Auxan; sur, camino de la Cova Alta; este, Federico Miguel.

Inscrita en el Registro de San Mateo al tomo 198, libro 14, folio 207, finca número 2.563.

Valorada por Perito en 320.000 pesetas.

Rústica: Heredad en término de Canet lo Roig, partida Plana, de olivos, de 27 áreas. Linda: Norte, Federico Boix; sur y oeste, Amadeo Sabater, y este, Bautista Balada.

Inscrita en el mismo Registro al tomo 198, folio 209, finca 2.564.

Valorada por Perito en 50.000 pesetas.

Rústica: Heredad en término de Canet lo Roig, partida Plana o Covalta, de 1 hectárea 60 áreas, secano y olivo. Linda: Norte, Angeles García; sur, María Torrens; este, Federico Boix, y oeste, Antonio García.

Inscrita en el mismo Registro al tomo 198, folio 211, finca número 2.565.

Valorada por Perito en 320.000 pesetas.

Rústica: Heredad en término de Canet lo Roig, partida Covalta, de 70 áreas. Linda: Norte, con Federico Boix; este, Josefina Cabanes; sur, Ramón Balada, y oeste, Francisco Querol y otro.

Inscrita en el mismo Registro al tomo 198, folio 212, finca número 2.566.

Valorada por Perito en 140.000 pesetas.

Rústica: Heredad en término de Canet lo Roig, partida Plana, de 71 áreas 79 centiáreas. Linda: Norte, José Boix; sur, Josefa Ferreres; este, José Ferreres, y oeste, Francisco Bonet.

Inscrita en el mismo Registro al tomo 198, folio 213, finca número 2.567.

Valorada por Perito en 140.000 pesetas.

Rústica: Heredad en término de Canet lo Roig, partida Plana, secano y olivos, de 46 áreas 85 centiáreas. Linda: Norte, Juan Homedes; este, Joaquín Homedes; sur, Baltasar Bellauch, y oeste, Amparo Boix.

Inscrita en el mismo Registro al tomo 198, folio 214, finca número 2.568.

Valorada por Perito en 90.000 pesetas.

Urbana: Casa sita en La Senia, calle San Roque, 37, de planta baja y desván, de 33 metros cuadrados de superficie. Linda: Derecha, entrando, Teodoro Alliau; izquierda, Ramón Abella, y detrás, Amparo Vidal.

Inscrita en el Registro de Amposta número 2 al tomo 3.250, folio 174, finca número 10.323.

Valorada por Perito en 4.600.000 pesetas.

Rústica: Pieza de tierra en término de La Senia, partida Escarps, de 4,65 áreas de regadío y 14,40 áreas de olivo.

Inscrita en el mismo Registro al tomo 3.321, folio 16, finca número 10.363.

Valorada por Perito en 340.000 pesetas.

Rústica: Heredad secano en partida Clot de Les Rases, de leñas bajas, de 72 áreas. Linda: Norte, con el camino de Morella; este, Carmen Bayarri Mestre; sur, arroyo de Bel, y este, Domingo Vergé Prades. Dicha finca se halla en término de Puebla de Benifasar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad en Morella al tomo 578, folio 85, finca número 597.

Valorada por Perito en 105.000 pesetas.

Rústica: Heredad secano en término de Benifasar, partida Boberal, de leñas bajas, de 56 áreas. Linda: Norte, con María Prades Bayarre; este, Domingo y María Galdá Abella; sur, Domingo Bayarri Abella y José Bel Bayarri, y oeste, terreno del Ayuntamiento.

Inscrita en el Registro de Morella al tomo 578, folio 87, finca número 598.

Valorada por Perito en 85.000 pesetas.

Rústica: Heredad en término de Puebla de Benifasar, partida Boberal, leñas bajas y yermo, de 2 hectáreas 36 áreas de superficie. Linda: Norte, Ayuntamiento y Ramón Prades Borrás; este, José Bayarri Vergé; sur, azagador de la pica, y oeste, camino de Bojar.

Inscrita en el Registro de Morella al tomo 578, folio 88, finca número 599.

Valorada por Perito en 300.000 pesetas.

Local comercial de 390 metros cuadrados, sito en La Senia, calle Tarragona, 24.

Dado en Tortosa a 9 de julio de 1990.—El Secretario judicial, José Luis Dosda Ros.—5.389-C.

## TREMP

### Edicto

Don Juan Florencio Izquierdo Calpe, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Tremp y su partido,

Hace saber: Que en este juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de fallecimiento de don Eduardo Benavent Español, desaparecido en 1936, expediente que se sigue bajo el número 69/1989, instado por el Procurador don Jordi Soldavila i Canals, en nombre y representación de don Eduardo y doña Herminia Solé Benavent.

Y por el presente se convoca a quien pueda aportar noticias acerca del paradero o muerte del citado Eduardo Benavent Español, a fin de que lo ponga en conocimiento de este Juzgado a la mayor brevedad.

Dado en Tremp a 20 de marzo de 1990.—El Juez de Primera Instancia, Juan Florencio Izquierdo Calpe.—El Secretario.—1.070-D. 1.ª 14-8-1990

## VITORIA-GASTEIZ

### Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Vitoria-Gasteiz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento sumario hipotecario, artículo 2 diciembre de 1872, número 41/1990, a instancia de «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús María de las Heras, contra don Ignacio Iriarte Salcedo, en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar en primera y pública subasta, por término de quince días y precio según escritura de constitución de hipoteca, los siguientes bienes muebles como propiedad de la parte demandada:

Vivienda izquierda derecha, según se sube la escalera de la planta alta segunda. Inscripción al tomo 1.818, libro 406, de Begoña (Vizcaya), folio 34, finca número 23.516, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 3.800.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado (Diputación 13), el día 5 de octubre, a las diez horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Si no hubiere postor en la primera subasta se señala segunda para el próximo día 25 de octubre, a las diez horas, con el 25 por 100 de descuento sobre el precio de tasación, y si resultare desierta se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 14 de septiembre, a las diez horas, todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Segundo.—Que dichos bienes salen a subasta por el precio antes señalado, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en BBV

1490570-1, 0010, clave 19, una cantidad igual al 20 por 100 efectivo del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona, así como por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.º, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarto.—Que los autos sumario hipotecario Ley 2 de diciembre de 1872 y certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 20 de julio de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—5.341-C.

## ZARAGOZA

### Edicto

El Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 289/1989, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra Sociedad Agraria de Transformación número 2.381, Paletillas, en los que por Resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el bien que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma la siguiente, a las diez horas:

En primera subasta, el día 19 de octubre próximo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 70.780.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 16 de noviembre próximo, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 21 de diciembre próximo, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes objeto de subasta

Dehesa a pastos, secano, sita en término municipal de Epila, pago llamado Paretilas, que tiene una cabida de 236 cahices dos hanegadas de tierra, equivalentes a 135 hectáreas 15 áreas y 86 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia de

Doña Godina, al tomo 422, libro 29, folio 100, finca número 1.214. Valorada en 70.780.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 18 de julio de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.349-C.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## Juzgados militares

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres, lugar de nacimiento y provincia, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Lérida, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria: efectúen su presentación en el referido Centro, sito en calle Ensenyanca, sin número, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

Alba Conesa, Juan. 1 de enero de 1972. Les. Lérida. Alegre Armengol, Jesús. 27 de junio de 1972. Jesús y María Josefa. Lérida. Lérida.

Alonso Blanch, José Luis. 30 de enero de 1972. Luis y María del P. Lérida. Lérida.

Armenteros Lamas, Raúl. 9 de mayo de 1972. José Luis y Magdalena. Seo de Urgel. Lérida.

Arruga Gómez José Manuel. 30 de julio de 1972. Jesús y María Pilar. Lérida. Lérida.

Badía González, César Luis. 14 de febrero de 1972. Simón y Mercedes. Lérida. Lérida.

Bailac Gandú, José Manuel. 19 de marzo de 1972. Manuel y Ana María. Lérida. Lérida.

Balagué Torné, Lluís. 3 de junio de 1972. Luis y Ramona. Lérida. Lérida.

Barriados Simón, David. 6 de julio de 1972. Juan y Jacqueline. Principado de Andorra.

Bella Bordetas, Francisco Javier. 7 de mayo de 1972. Francisco y Josefa. Solsona. Lérida.

Beníanachs Baró, Carlos. 24 de julio de 1972. Jesús y Rosa. Seo de Urgel. Lérida.

Berdejo Reches, Jorge. 19 de agosto de 1972. José y Victoria Do. Lérida. Lérida.

Bermúdez Monje, Antonio. 1 de abril de 1972. Miguel y Josefa. Lérida. Lérida.

Bertrán Capdevila, Francesc. 8 de julio de 1972. Francisco y Mercedes. Lérida. Lérida.

Birgorda Soldevila, Alejo. 6 de septiembre de 1972. Francisco y Rosa María. Lérida. Lérida.

Bigorda Soldevila, Lorenzo. 6 de septiembre de 1972. Francisco y Rosa María. Lérida. Lérida.

Blanco Barra, Enrique. 21 de agosto de 1972. Antonio y Carmen. Principado de Andorra.

Blázquez Castillo, Fernando Av. 25 de enero de 1972. Pedro y María del Carmen. Lérida. Lérida.

Bösch Clota, Jorge. 18 de enero de 1972. José y Dolores. Lérida. Lérida.

Bovillo Lara, Francisco J. 13 de junio de 1972. Manuel y María Cruz. Lérida. Lérida.

Burrut Bea, Jorge. 4 de noviembre de 1972. José y María Magdalena. Lérida. Lérida.

Cañada Jiménez, Abel. 3 de abril de 1972. Jaime y Rosario. Lérida. Lérida.

Calvo Salanova, José Luis. 22 de agosto de 1972. José Luis y María Carmen. Tremp. Lérida.

Canes Túnica, Francisco. 20 de junio de 1972. Fermín y Francisca. Lérida. Lérida.

Carmona Oliva, Martín. 24 de agosto de 1972. Martín y Josefa. Tremp. Lérida.

Carrera Melet, Alejandro. 9 de octubre de 1972. Fructuoso y Rosa. Lérida. Lérida.

Castell Repollés, Manuel Orén. 17 de junio de 1972. José y Trinidad. Lérida. Lérida.

Castellar Vázquez, Oscar Manuel. 1 de enero de 1972. Miguel y Pilar. Lérida. Lérida.

Castelló Macia, Tomás Jorge. 13 de mayo de 1972. Tomás y Josefa. Lérida. Lérida.

Castro Requena, Martín. 18 de febrero de 1972. Juan y Concepción. Lérida. Lérida.

Cerezo Ibars, Felipe. 1 de octubre de 1972. Felipe y Josefa. Lérida. Lérida.

Chacón Ortega, Jorge. 17 de abril de 1972. Juan Pedro y Carmen. Principado de Andorra.

Checa Flores, Antonio. 12 de septiembre de 1972. Juan José y María Dolores. Lérida. Lérida.

Ciprés Blanco, Angel. 29 de febrero de 1972. Ramón y María Pilar. Lérida. Lérida.

Civil Capdevila, Carlos. 4 de agosto de 1972. Matías y Montserrat. Lérida. Lérida.

Colom Alastrué, Rafael. 23 de mayo de 1972. Manuel y María de Lo. Lérida. Lérida.

Conejo Dapena, Antonio. 4 de diciembre de 1972. Braulio y Marina. Lérida. Lérida.

Coral Escola, Jorge. 9 de octubre de 1972. Salvador y Teresa. Lérida. Lérida.

Corbellá Ferraz, Héctor. 21 de marzo de 1972. Juan y Trinidad. Alfarrás. Lérida.

Corominas Tarrés, José. 27 de marzo de 1972. Juan y Angela. Seo de Urgel. Lérida.

Coronado Ribes, Joaquín. 20 de mayo de 1972. Joaquín y Leonor. Lérida. Lérida.

Cortés Zaborras, Fidel Antonio. 28 de abril de 1972. Fidel y Dalia. Lérida. Lérida.

Cuadrado Amil, Jaime. 4 de abril de 1972. Andrés e Isabel. Ribera del Donar. Lérida.

Cuesta González, Jorge de la. 25 de abril de 1972. Joaquín y María Pilar. Lérida. Lérida.

Díaz Domingo, Juan Carlos. 3 de noviembre de 1972. Miguel y Manuela. Lérida. Lérida.

Díaz Nuñez, Mariano. 29 de junio de 1972. Antonio y Dolores. Lérida. Lérida.

Doval Alvarez, Carlos. 12 de marzo de 1972. Benito y Engracia. Principado de Andorra.

Durán Bou, Manuel. 9 de noviembre de 1972. Manuel y Nuria. Lérida. Lérida.

Durán Castillo, Antonio. 12 de marzo de 1972. José y Dolores. Principado de Andorra.

Escudé Jiménez, Juan. 11 de enero de 1972. Domingo y Josefina. Bellcaire de Urgel. Lérida.

Escudero Jiménez, Gabriel. 21 de agosto de 1972. Antonio y María Teresa. Lérida. Lérida.

Esparber Diez, Luis. 20 de mayo de 1972. Luis y María Pilar. Lérida. Lérida.

Espiño Coedo, Miguel. 16 de febrero de 1972. José y María Sol. Principado de Andorra.

Ezquerro Gómez, Héctor Angel. 26 de abril de 1972. Angel Javier y Rosa María. Lérida. Lérida.

Fandos Alastrucy, Mario. 19 de junio de 1972. Jerónimo y María Luisa. Lérida. Lérida.

Farré Ribó, Juan. 25 de noviembre de 1972. José y Antonia. Lérida. Lérida.

Fernández Carrillo, José Luis. 8 de noviembre de 1972. José Luis y María Pilar. Lérida. Lérida.

Fernández Castro, José. 8 de agosto de 1972. Ramón y Josefa. Lérida. Lérida.

Fernández Gómez, Francisco J. 11 de diciembre de 1972. José y Julia. Lérida. Lérida.

Fernández Rosario, Francisco. 18 de marzo de 1972. Matías y Concepción. Seo de Urgel. Lérida.

Ferrer Galcerán, Ferrán. 10 de mayo de 1972. Ferrán y Mercedes. Barcelona. Barcelona.

Fite Cuena, José Miguel. 16 de diciembre de 1972. Angel Miguel y María del Carmen. Lérida. Lérida.

Florensa Pau, Clemente. 23 de septiembre de 1972. Clemente y Pilar. Lérida. Lérida.

Fransí Mercadé, José María. 1 de febrero de 1972. José María y Francisca. Lérida. Lérida.

Gabarré López, Benito. 30 de junio de 1972. Pascual y Luisa. Lérida. Lérida.

Gámez Gámez, Agustín. 16 de julio de 1972. Santiago y María. Vilaller. Lérida.

García Fernández, Jasón Darío. 6 de julio de 1972. Alberto y María Rosario. Lérida. Lérida.

García Martínez, Francisco J. 8 de febrero de 1972. Antonio y Ana. Lérida. Lérida.

García Rosco, José María. 1 de julio de 1972. Pedro y Francisca. Seo de Urgel. Lérida.

García Silva, David. 18 de diciembre de 1972. Francisco y Remedios Pilar. Lérida. Lérida.

Gay Soro, Ramón. 19 de julio de 1972. José y Mercedes. Tremp. Lérida.

Gibert Palleja, Juan Marcos. 6 de noviembre de 1972. Juan Ramón y Divina. Lérida. Lérida.

Gil Mejías, Juan Cristo. 3 de julio de 1972. Juan y Josefa. Lérida. Lérida.

Giménez Román, Javier. 19 de enero de 1972. Juan y Manuela. Lérida. Lérida.

Giménez Serrano, Miguel A. 23 de junio de 1972. Angel y Carmen. Seo de Urgel. Lérida.

Girós Durich, Marcos. 10 de julio de 1972. Luis e Inés. Tremp. Lérida.

Gómez Alonso, Roberto. 3 de octubre de 1972. Higinio y Amparo. Lérida. Lérida.

Gómez García, Rafael. 10 de junio de 1972. Francisco y Ana. Principado de Andorra.

González de la Calle, Enrique Teodoro. 14 de julio de 1972. Teodoro y María Julia. Lérida. Lérida.

González González, Ramón. 14 de marzo de 1972. Antonio y Abdulía. Lérida. Lérida.

Gracia Aguilar, Jorge. 25 de junio de 1972. Bautista y María Rosa. Lérida. Lérida.

Gracia Cantero, José María. 26 de julio de 1972. José María y María Dolores. Lérida. Lérida.

Griñó Salas, Rut. 29 de mayo de 1972. Juan José y Lidia María. Lérida. Lérida.

Guardia Blanco, José María. 9 de marzo de 1972. José y María Angeles. Seo de Urgel. Lérida.

Heredías Heredías, Daniel. 16 de septiembre de 1972. Pobla de Segur. Lérida.

Hernández Clavería, Delfín. 15 de julio de 1972. Antonio y Encarnación. Lérida. Lérida.

Jiménez Bezares, Manuel. 11 de diciembre de 1972. Manuel y Concepción. Lérida. Lérida.

Jiménez Dasa, Juan Antonio. 25 de marzo de 1972. Juan y María del Carmen. Lérida. Lérida.

Jiménez Gámez, Francisco J. 5 de junio de 1972. Armando y Encarnación. Lérida. Lérida.

Jiménez Guerrero, Jesús. 24 de diciembre de 1972. José y Matilde. Lérida. Lérida.

Jordana Montané, Abel. 11 de octubre de 1972. Manuel y Josefa. Seo de Urgel. Lérida.

Jou Tarazona, Alberto. 5 de septiembre de 1972. Juan y María del Carmen. Lérida. Lérida.

Linares Castillo, Antonio. 20 de marzo de 1972. Francisco y Concepción. Lérida. Lérida.

López Saavedra, Carlos Antonio. 17 de septiembre de 1972. Carlos Antonio y María Fe. Seo de Urgel. Lérida.

Margaritu Moreno, Manuel. 16 de octubre de 1972. Mateo y Manuela. Mollerusa. Lérida.

Marimont Carnicé, Jorge Rubén. 15 de noviembre de 1972. Manuel y María Isabel. Lérida. Lérida.

Martín González, Oscar. 13 de septiembre de 1972. Alfonso y María Isabel. Seo de Urgel. Lérida.

Martínez Casado, Reinaldo M. 22 de agosto de 1972. Francisco y Carmen. Orgaña. Lérida.

Martínez Clavería, Miguel Angel. 30 de julio de 1972. Gonzalo y Ana María. Lérida. Lérida.

Martínez del Castillo, Lucas Pablo. 29 de abril de 1972. Lucas y María Luisa. Lérida. Lérida.

Martínez Jiménez, Lorenzo. 22 de febrero de 1972. Antonio y Natalia. Lérida. Lérida.

Martínez Torrecillas, Sergio Lorenzo. 6 de diciembre de 1972. Enrique y Angela. Lérida. Lérida.

Mateus Izquierdo, José. 3 de septiembre de 1972. José Juan y Ana María. Lérida. Lérida.

Matute Serrano, Jorge. 3 de octubre de 1972. Inocencio y Pilar. Lérida. Lérida.

Medina Muñoz, Francisco J. 12 de marzo de 1972. Francisco y María. Lérida. Lérida.

Mingúelz Maristany, Eloy. 6 de febrero de 1972. Eloy y Carmen. Principado de Andorra.

Miró Sabatell, José. 19 de diciembre de 1972. Sebastián y Antonia. Lérida. Lérida.

Molina Collado, Oscar. 16 de diciembre de 1972. Francisco y María Pilar. Tremp. Lérida.

Mor Solé, Ramón. 20 de febrero de 1972. Ramón y Ramona. Lérida. Lérida.

Mora Fernández, Carlos. 11 de enero de 1972. José y María. Lérida. Lérida.

Morell Sama, Javier. 31 de diciembre de 1972. Javier y Rosa. Lérida. Lérida.

Morlans Bessó, Carlos. 24 de diciembre de 1972. Pedro y María. Lérida. Lérida.

Muñoz Martínez, Francisco J. 22 de febrero de 1972. Juan y Antonia. Lérida. Lérida.

Navarlas Bautista, Abel. 3 de mayo de 1972. Pobla de Segur. Lérida.

Navarro Bautista, Jacinto. 30 de enero de 1972. Jacinto y Francisca. Lérida. Lérida.

Navarro Flores, Cándido. 20 de mayo de 1972. Juan y Mercedes. Lérida. Lérida.

Navarro Martí, Ramón. 19 de enero de 1972. Juan y Gloria. Lérida. Lérida.

Niuvu Cullere, David. 15 de marzo de 1972. Ramón y Antonia. Lérida. Lérida.

Núñez Rodríguez, Manuel. 20 de marzo de 1972. Manuel y Julia. Principado de Andorra.

Ortín Nadal, Jordi. 10 de noviembre de 1972. Andrés y María Luisa. Seo de Urgel. Lérida.

Palacio Pérez, José Manuel. 16 de febrero de 1972. Isidro y Concepción. Lérida. Lérida.

Patau Font, Jorge. 30 de enero de 1972. José y María Teresa. Lérida. Lérida.

Pau Gotséns, David. 27 de octubre de 1972. Ciriaco y Buenaventura. Lérida. Lérida.

Pérez Martos, Ricardo Luis. 11 de noviembre de 1972. Luis y María Isabel. Lérida. Lérida.

Pérez Zúcar, Antonio. 11 de diciembre de 1972. José y Dolores. Lérida. Lérida.

Portolés Losilla, Antonio. 3 de julio de 1972. Antonio y María Rosaura. Lérida. Lérida.

Prados Vallibera, Agustín. 12 de enero de 1972. Antonio y Carmen. Agramunt. Lérida.

Pros Eroles, Xavier. 14 de julio de 1972. José y Perpetua. Lérida. Lérida.

Puente Torres, Manuel. 16 de mayo de 1972. Celso y Ana María. Principado de Andorra.

Puigpinos Purgimón, José María. 10 de julio de 1972. Joaquín y María Antonia. Seo de Urgel. Lérida.

Pujal Abad, Victor. 30 de abril de 1972. José María y Josefa. Lérida. Lérida.

Pujols Sánchez, Juan. 10 de febrero de 1972. Juan y Ana. Seo de Urgel. Lérida.

Punzano Risco, José María. 17 de octubre de 1972. José y María. Seo de Urgel. Lérida.

Quibus Bollo, Antonio. 3 de noviembre de 1972. Fermín y Pilar. Lérida. Lérida.

Recemil Abades, Gustavo. 9 de mayo de 1972. José María y Felicidad. Principado de Andorra.

Repullo Vargas, Carlos. 30 de octubre de 1972. Emilio y Encarnación. Seo de Urgel. Lérida.

Rey Iglesias, Juan Carlos. 1 de septiembre de 1972. Ramón y Josefa. Principado de Andorra.

Rider Sánchez, César. 16 de febrero de 1972. Antonio y Purificación. Lérida. Lérida.

Ripoll Carrera, José. 25 de agosto de 1972. José y Montserrat. Seo de Urgel. Lérida.

Roca Olsina, Héctor. 7 de marzo de 1972. Federico y Marina. Lérida. Lérida.

Rodrigo Iglesias, José Manuel. 9 de junio de 1972. Eladio y María Mercedes. Seo de Urgel. Lérida.

Rodríguez Bermúdez, David. 13 de noviembre de 1972. Virgilio y María Jesús. Lérida. Lérida.

Rodríguez Rodríguez, Constantino. 30 de mayo de 1972. Constantino y Dolores. Seo de Urgel. Lérida.

Román Fernández, David. 1 de junio de 1972. Salvador y Amadora. Lérida. Lérida.

Romero Eliech, Manuel. 17 de julio de 1972. Manuel y María Rosa. Tremp. Lérida.

Romero Obach, Cristiano. 11 de agosto de 1972. Juan e Inés. Lérida. Lérida.

Rosell Tor, Ivo. 10 de marzo de 1972. José y Josefa. Seo de Urgel. Lérida.

Rotella Lasheras, Benito. 17 de noviembre de 1972. Benito y María Cristina. Lérida. Lérida.

Sala Clot, Simón. 7 de abril de 1972. José María y Nuria. Seo de Urgel. Lérida.

Sánchez Carrillo, Domingo. 1 de enero de 1972. Les. Lérida.

Sánchez Carrillo, Melchor. 1 de enero de 1972. Les. Lérida.

Sánchez Farré, Francisco Javier. 5 de noviembre de 1972. Ramón y Josefa. Principado de Andorra.

Sánchez-Campillo Muñoz, José María. 21 de febrero de 1972. Pedro y Alicia. Lérida. Lérida.

Sanjosé Rodríguez, José Manuel. 16 de septiembre de 1972. Manuel y Elida. Principado de Andorra.

Sentís Perelló, Eduardo. 31 de enero de 1972. Carlos y Dolores. Lérida. Lérida.

Serra Sala, Jesús. 12 de marzo de 1972. Juan y Josefina. Lérida. Lérida.

Serrano Mangraner, Narciso. 30 de diciembre de 1972. Antonio y Consuelo. Lérida. Lérida.

Serrano de la Cruz Carmona, Omaro. 21 de diciembre de 1972. Fernando y María José. Lérida. Lérida.

Silga Casteras, Miguel. 24 de mayo de 1972. Angel y Angeles. Lérida. Lérida.

Sola Hernández, Angel. 4 de mayo de 1972. Ramón y Julia. Vall de Cardós. Lérida.

Solé Aparicio, Javier. 11 de abril de 1972. Juan y Carmen. Lérida. Lérida.

Solé Gómez, Luis. 31 de enero de 1972. Luis y Mercedes. Lérida. Lérida.

Solis Aguilar, Juan José. 30 de mayo de 1972. Juan y Antonia. Lérida. Lérida.

Soria Gómez, Francisco Javier. 3 de julio de 1972. Domingo y Julia. Principado de Andorra.

Soriano Pirla, Juan Francisco. 13 de septiembre de 1972. Félix y María Pilar. Lérida. Lérida.

Soto Sancho, Francisco. 4 de mayo de 1972. Francisco e Isabel. Tremp. Lérida.

Subirá Colilles, Juan. 1 de febrero de 1972. Juan y Montserrat. Solsona. Lérida.

Tasas Falguera, José Ramón. 16 de diciembre de 1972. José María y María Rosa. Lérida. Lérida.

Tassies Capdevila, Emilio. 2 de febrero de 1972. Juan y Rosa. Lérida. Lérida.

Toro Pérez, Rafael. 14 de agosto de 1972. José Antonio y Purificación. Lérida. Lérida.

Torradefflot Gabarra, Ricardo. 21 de agosto de 1972. Juan y Teresita. Lérida. Lérida.

Torre García, Antonio de. 15 de agosto de 1972. Antonio y Leonor. Lérida. Lérida.

Vicente Cruz, Miguel Angel. 21 de febrero de 1972. Santiago y María. Seo de Urgel. Lérida.

Vila Piñol, Ramón. 3 de septiembre de 1972. José y Rosa. Lérida. Lérida.

Villa Rodríguez, Juan Carlos. 29 de agosto de 1972. Juan y Soledad. Lérida. Lérida.

Lérida, 26 de junio de 1990.-El Teniente Coronel Jefe, Isidoro Herrera Sánchez.-1.152.

## ANULACIONES

### Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en las diligencias preparatorias 26-35-90, seguida contra Antonio Cuevas Reflojos, por presunto delito de deserción, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haberse presentado voluntariamente dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 6 de junio de 1990.-El Juez Togado Militar Territorial número 26, Antonio Rosa Beneroso.-1.095.

★

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa 39/83, seguida contra Felipe Nieto Perulero, por presunto delito de insulto a superior, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber sido habido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 6 de junio de 1990.-El Juez Togado Militar Territorial número 26, Antonio Rosa Beneroso.-1.093.